



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 12 DE JUNIO DE 2024

LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA **PROFIEREN FALLO** DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR JUAN MANUEL DIAZ MARCIALES CONTRA LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA, TRÁMITE AL QUE FUE VINCULADO EL JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ Y CITADOS MARTÍN JAIRO ENRIQUE GOYENECHÉ, WILLIAM GARCÍA CEPEDA Y DEMÁS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO N° 2022-00016-01. EL RAD. NO. 11001-02-03-000-2024-02037-00//STC-7036-2024. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: **TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARÍA Y EN LA PÁGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 17 DE JUNIO DE 2024
A LAS 8:00AM
VENCE: EL 17 DE JUNIO DE 2024
A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E